



# Memoria Anual

## 2025

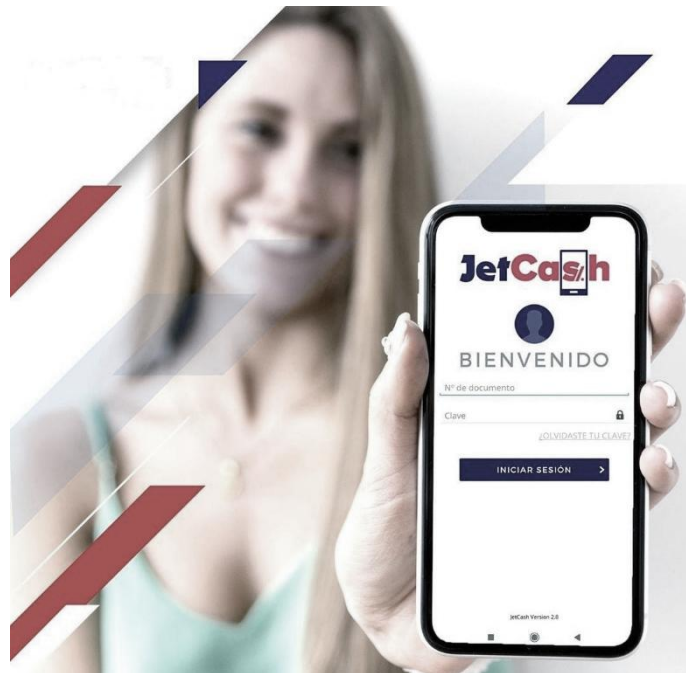
Empresa Peruana de Soluciones de  
Dinero Electrónico



## Contenido

I.	Carta de presentación del presidente del directorio ..	1
II.	Coyuntura económica en el Perú .....	4
1.	Crecimiento.....	4
2.	Inflación .....	5
3.	Tasa de referencia.....	6
4.	Finanzas públicas y sector externo .....	8
5.	Tipo de cambio .....	10
6.	Dinero Electrónico en el Perú.....	12
III.	Presentación de EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico.....	16
1.	Línea de tiempo.....	17
2.	Billetera electrónica JetCash .....	19
IV.	Visión, Misión y Valores .....	23
1.	Visión .....	23
2.	Misión .....	23
3.	Valores.....	23
V.	Directorio y Principales Funcionarios .....	25
1.	Directores .....	25
2.	Funcionarios.....	25
3.	Organigrama.....	26

VI. Gestión Económica, Financiera y Riesgos .....	27
1. Información de los Estados Financieros .....	27
2. Aspectos Económicos-Financieros .....	29
3. Hechos Relevantes .....	30
4. Interoperabilidad .....	32
5. Aspectos de Riesgos.....	34
VII. Estados Financieros Auditados y Dictamen.....	37



## DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

*El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto del desarrollo del negocio de la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico S.A. durante el año 2025. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.*

## **I. Carta de presentación del presidente del directorio**

Estimados Señores Accionistas,

Mediante la presente carta, tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de poner a su disposición el Informe de Gestión Anual de la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico S.A. correspondiente al periodo 2025 con el objetivo de proporcionar una descripción del balance y análisis de las principales cifras, logros y resultados alcanzados durante el ejercicio anual, basado con el compromiso y transparencia de nuestra gestión empresarial.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 18° y 26° del Estatuto Social de la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico, el Directorio somete a la consideración de la Junta General de Accionistas la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025, juntamente con el dictamen emitido por los auditores externos, Renato Rodríguez & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada., quienes se encargaron de examinar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, cuyo contenido se desarrolla en el presente documento.

La Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico obtuvo mediante la Resolución SBS N° 3097-2016 de fecha

01 de junio de 2016 la autorización como Empresa Emisoras de Dinero Electrónico (EEDE), dicha aprobación fue otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a través de un proceso de conversión de una EPDYME a una EEDE.

En el transcurso del año 2025, la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico ofreció su producto JetCash, una billetera digital que incluye tanto una Cuenta en Soles como una Cuenta en Dólares. Mediante la aplicación móvil JetCash, los usuarios tienen la posibilidad de administrar su dinero de forma fácil y práctica.

En el 2025 la actividad económica mundial tuvo un desempeño diferenciado tanto por países como por sectores, bajo un contexto de presiones inflacionarias, menor confianza del consumidor e inversionistas, así como un menor dinamismo del mercado laboral. Respecto a la economía nacional, estuvo caracterizada por la fortaleza de la demanda interna en un entorno de inflación controlada y solidez del mercado laboral.

De acuerdo con el informe del BCRP de mayo de 2025, la inclusión financiera, evaluada a través de la posesión de una cuenta en el sistema financiero, alcanzó el 57% de la población adulta en 2024, pero si se incorpora la utilización de billeteras digitales dicho porcentaje aumenta al 67%.

En ese sentido, la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico logró alcanzar una cartera de 5.5 mil clientes quienes generaron un total de 12.4 mil operaciones a diciembre del 2025. Así mismo, el monto promedio por operación fue de S/ 1.3 mil por lo que resulto en un volumen total de transacciones de S/ 19 millones.

En nombre del Directorio, expreso mi sincero reconocimiento y gratitud hacia nuestros accionistas y directores, cuya confianza y constante apoyo nos motivan a avanzar con los proyectos de interoperabilidad que emprendimos en el 2025. Del mismo modo, resalto el esfuerzo y compromiso de nuestros colaboradores, quienes permitieron alcanzar razonablemente con las metas y objetivos estratégicos establecidos para el periodo 2025.

Muchas gracias.

**Leonor F. Aguilar Reyes**  
Presidente de Directorio

## II. Coyuntura económica en el Perú

### 1. Crecimiento

En 2025, la actividad económica peruana registró un crecimiento de 3,4 %, impulsado principalmente por la demanda interna, que alcanzó una expansión de 5,8 %, la más elevada desde 2013 si se excluye el periodo de pandemia. Este desempeño reflejó la fortaleza del consumo y la inversión privada en un entorno caracterizado por un mercado laboral sólido, una confianza empresarial en ascenso y una inflación contenida, aunque acompañado de una moderación en el gasto público.

Por el lado sectorial, el componente no primario mantuvo un dinamismo sostenido gracias al impulso del sector privado, mientras que el sector primario mostró una desaceleración, particularmente en minería y pesca, afectadas por menores leyes de mineral, dificultades técnicas en algunas operaciones y la disipación del efecto rebote tras el fenómeno de El Niño.

**Gráfico N° 01**  
**Producto Bruto Interno**  
**Variación porcentual real**

	2024		2025		
	IV Trim.	Año	III Trim.	IV Trim.	Año
<b>I Demanda interna</b>	<b>6,0</b>	<b>4,0</b>	<b>6,1</b>	<b>5,1</b>	<b>5,8</b>
Consumo privado	4,0	2,8	3,6	3,4	3,6
Consumo público	-1,4	2,1	4,7	-1,3	2,8
Inversión privada	6,5	3,3	11,5	10,1	10,0
<i>Inversión no minera</i>	8,3	3,5	10,1	6,9	9,0
<i>Inversión minera</i>	-4,7	0,9	24,6	33,7	19,3
Inversión pública	2,2	14,7	4,8	5,6	5,7
Variación de inventarios <sup>2/</sup>	2,4	0,6	0,6	0,9	0,8
<b>II Exportaciones</b>	<b>6,4</b>	<b>6,6</b>	<b>2,5</b>	<b>4,0</b>	<b>4,4</b>
<b>III Importaciones</b>	<b>12,3</b>	<b>8,4</b>	<b>10,9</b>	<b>10,9</b>	<b>12,8</b>
<b>IV PBI ( I + II - III )</b>	<b>4,4</b>	<b>3,5</b>	<b>3,8</b>	<b>3,2</b>	<b>3,4</b>
<b>Inversión pública<sup>3/</sup></b>					
<i>Del cual:</i>					
Gobierno Nacional	26,0	25,6	-13,8	-4,0	0,5
Gobiernos subnacionales	-8,3	11,6	17,9	14,7	12,4

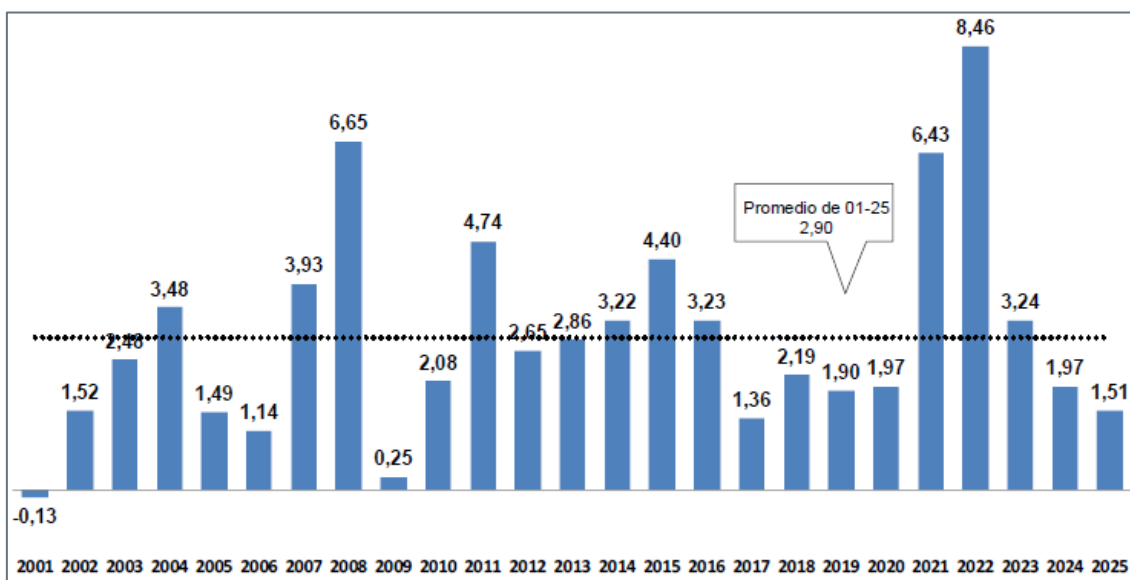
1/ A precios de 2007.  
2/ Contribución.  
3/ Comprende la inversión del Gobierno General (Gobierno Nacional y Gobiernos subnacionales) y de las empresas públicas no financieras.

*Fuente: BCRP. Nota de Estudios No. 13 (2026).*

## 2. Inflación

La inflación se ubicó a lo largo del año dentro del rango meta, alcanzando al cierre de 2025 una tasa de 1.51%.

## Gráfico N° 02 Inflación Variación porcentual anual



Fuente: BCRP. Nota de Estudios No. 02 (2026).

Los rubros con mayor incidencia sobre la inflación del año fueron: menú en restaurantes, pasaje en bus, pensión universidad no estatal, papaya y pensión primaria no estatal, mientras que rubros como electricidad residencial, consumo telefónico móvil, azúcar rubia, pollo eviscerado, y gasohol presentaron una contribución negativa en el índice de precios.

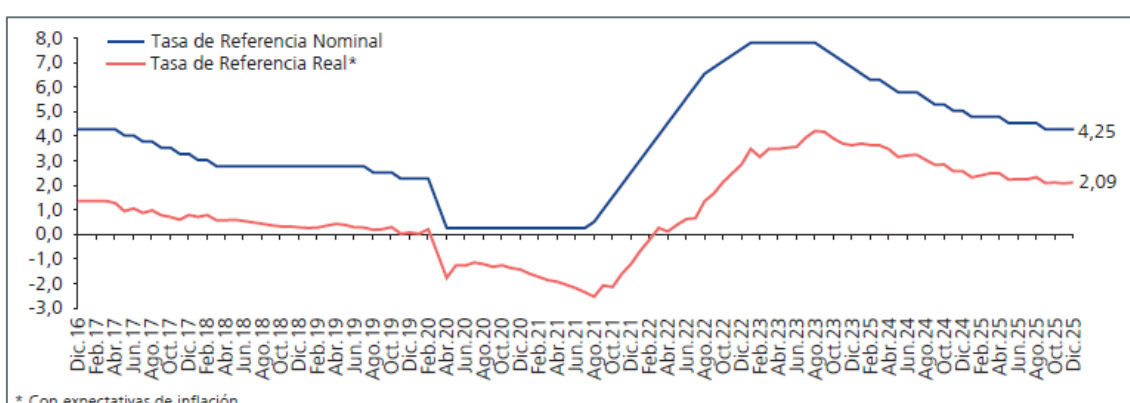
### 3. Tasa de referencia

Durante el ciclo de reducción de tasas de interés de política monetaria, comprendido entre setiembre de 2023 y

setiembre de 2025, la tasa de interés de referencia acumuló una recorte de 350 puntos básicos.

En las reuniones del programa monetario del último trimestre de 2025 el Directorio del BCRP no planteó variaciones, manteniendo la tasa de interés de referencia en 4.25%. Con esta decisión, la tasa de interés de referencia en términos reales se ubica actualmente en 2.09%, nivel cercano al estimado como neutral de 2%. Coherente con las proyecciones de la inflación, en un contexto en que las expectativas inflacionarias e indicadores tendenciales se ubican próximos al centro del rango meta y la actividad económica mantiene un crecimiento sin generar presiones inflacionarias por el lado de la demanda.

**Gráfico N° 03**  
**Evolución de la tasa de referencia**  
**En porcentaje**



Fuente: BCRP. Reporte de Inflación Diciembre 2025.

## 4. Finanzas públicas y sector externo

El déficit fiscal de 2025 alcanzó el 2.2% del PBI, lo que significa una reducción de 1.2% a lo registrado en 2024. Explicado principalmente por el incremento en los ingresos corrientes, en particular de los ingresos tributarios; así como una reducción de los gastos no financieros como porcentaje del PBI.

**Gráfico N° 04**  
**Operaciones del Sector Público No Financiero**  
**Porcentaje del PBI**

	2024		2025		Diferencia	
	IV Trim. (a)	Año (b)	IV Trim. (c)	Año (d)	(c) - (a)	(d) - (b)
<b>1. Ingresos corrientes <sup>1/</sup></b>	<b>18.1</b>	<b>18.7</b>	<b>17.8</b>	<b>19.0</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.3</b>
<i>Var. % real interanual <sup>2/</sup></i>	<i>9.4</i>	<i>2.4</i>	<i>7.0</i>	<i>9.5</i>	<i>-2.4</i>	<i>7.1</i>
a. Ingresos tributarios	14.2	14.4	13.9	14.8	-0.3	0.4
b. Ingresos no tributarios	3.8	4.3	3.9	4.2	0.1	-0.1
<b>2. Gastos no financieros <sup>1/</sup></b>	<b>22.9</b>	<b>20.7</b>	<b>22.0</b>	<b>20.0</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.8</b>
<i>Var. % real interanual <sup>2/</sup></i>	<i>-1.1</i>	<i>7.4</i>	<i>4.0</i>	<i>3.6</i>	<i>5.0</i>	<i>-3.8</i>
a. Corriente	15.9	14.6	15.2	14.3	-0.7	-0.3
b. Capital	7.0	6.1	6.8	5.6	-0.2	-0.5
<b>3. Otros <sup>3/</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>	<b>0.1</b>
<b>4. Resultado primario</b>	<b>-4.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-3.7</b>	<b>-0.6</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>
<b>5. Intereses</b>	<b>0.9</b>	<b>1.7</b>	<b>0.7</b>	<b>1.6</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.1</b>
Externos	0.8	0.7	0.7	0.6	-0.2	-0.1
Internos	0.1	1.0	0.1	1.0	0.0	0.0
<b>6. Resultado económico</b>	<b>-5.8</b>	<b>-3.5</b>	<b>-4.5</b>	<b>-2.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>
<b>7. Financiamiento</b>	<b>5.8</b>	<b>3.5</b>	<b>4.5</b>	<b>2.2</b>	<b>-1.3</b>	<b>-1.3</b>
Externo	-0.4	0.5	-0.7	0.2	-0.3	-0.3
Interno	6.2	3.0	5.1	2.0	-1.0	-0.9

1/ Gobierno General.  
2/ La diferencia se muestra en puntos porcentuales.  
3/ Incluye ingresos de capital del gobierno general y resultado primario de empresas estatales.  
Fuente: MEF, Banco de la Nación, Sunat, EsSalud, sociedades de beneficencia pública y empresas e instituciones públicas.

*Fuente: BCRP. Nota de Estudios No. 13 (2026).*

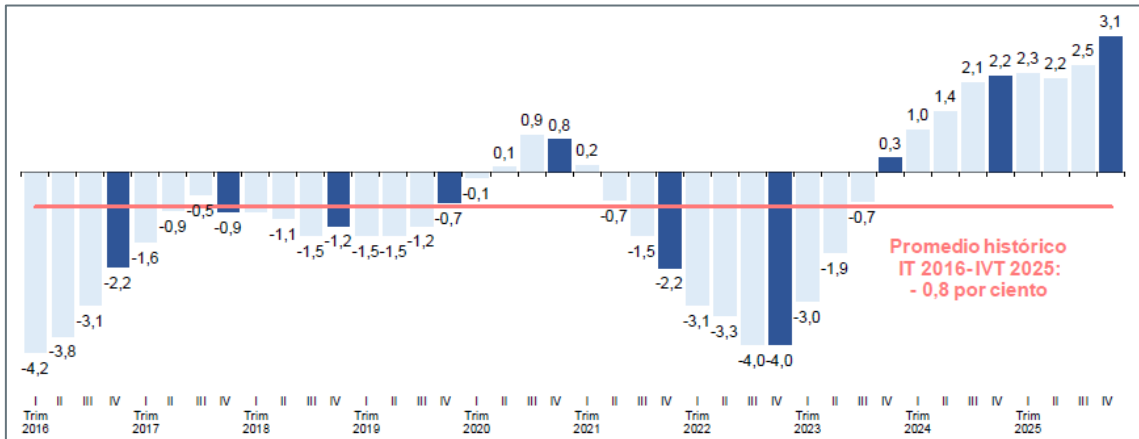
Al término de 2025, los ingresos corrientes del Gobierno General representaron el 19.0% del PBI. En términos reales la

variación frente al 2024 fue de 9.5%, ante el dinamismo de la actividad económica, precios de exportación favorables y un incremento en la recaudación de ingresos extraordinarios.

Por su parte, los gastos no financieros representaron el 20.0% del PBI en 2025, explicado por la disminución de los gastos de capital como porcentaje del PBI. La reducción de otros gastos de capital se debió al menor apoyo financiero del gobierno a Petroperú respecto del 2024.

Respecto a la Balanza de pagos, el superávit del año 2025 fue de 3.1% del PBI, superior en 0.9% al resultado de 2024, sustentado principalmente por el efecto positivo de los términos de intercambio y contrarrestado por el efecto volumen neto negativo en el comercio de bienes. Cabe decir que el resultado del año implica dos años consecutivos de superávit, y además el nivel máximo desde 2006.

## Gráfico N° 05 Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos Porcentaje del PBI



Fuente: BCRP. Nota de Estudios No. 13 (2026).

### 5. Tipo de cambio

En el primer trimestre de 2025 el sol peruano ganó visibilidad y se apreció frente al dólar, favorecido por la pausa en los ajustes de la Reserva Federal, cifras de inflación moderadas y una postura menos agresiva en la política comercial de Estados Unidos. El tipo de cambio pasó de S/ 3.764 en diciembre de 2024 a S/ 3.668 en marzo de 2025, reflejando una apreciación de 2.6% en un contexto de incertidumbre arancelaria y demanda neta de dólares.

Durante el segundo trimestre el sol continuó fortaleciéndose, con una apreciación acumulada de 5.9% al cierre de junio. En mayo alcanzó S/ 3.621 por dólar, su nivel más bajo desde 2023, impulsado por mayor oferta de dólares en el mercado

local y el alza del precio del cobre. La suspensión temporal de medidas arancelarias en Estados Unidos y un giro en las negociaciones comerciales también favorecieron el desempeño cambiario durante este periodo.

El tercer trimestre se caracterizó por los movimientos mixtos que presentó el sol: en julio se depreció 1.4% por el fortalecimiento global del dólar y tensiones comerciales, pero en agosto se apreció 1.7% ante las expectativas de recortes de tasas en Estados Unidos. El tipo de cambio llegó a S/ 3.520, su nivel más bajo en casi cinco años. Al cierre de septiembre, el sol acumuló una apreciación de 7.8%, destacando por su menor volatilidad frente a otras monedas regionales.

En el último trimestre del año, el tipo de cambio se redujo de S/ 3.764 por dólar en diciembre de 2024 a S/ 3.363 al cierre de diciembre de 2025, acumulando una apreciación de 10.7% y alcanzando nuevos mínimos en más de cinco años. Durante este trimestre, el sol se mantuvo estable dentro de un rango de S/ 3.362 a S/ 3.485, registrando apreciaciones diarias en el 57% de las sesiones. Los sólidos fundamentos macroeconómicos respaldaron la posición del sol como una de las divisas más firmes entre las economías emergentes.

## 6. Dinero Electrónico en el Perú

Las disposiciones sobre el dinero electrónico se encuentran definidas en la Ley N° 29985 “Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera” así como en el Decreto Supremo N° 090-2013-EF “Reglamento de la Ley”; dichas normativas tienen como objetivo establecer los lineamientos para la emisión de dinero electrónico, identificar las empresas autorizadas para su emisión y regular el marco de actuación de las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico (EEDE).

Asimismo, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, con el objetivo de regular el uso del dinero electrónico en el Perú, ha establecido hasta la fecha las siguientes resoluciones:

- Resolución SBS N° 6283-2013 “Reglamento de Operaciones de Dinero Electrónico” aprobado mediante de fecha 18.10.2013 y sus modificatorias.
- Resolución SBS N° 6284-2013 “Reglamento de las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico” aprobado mediante de fecha 18.10.2013 y sus modificatorias.
- Resolución SBS N° 4798-2015 “Reglamento de Canales Complementarios de Atención al Público de las Empresas del Sistema Financiero y de las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico” aprobado mediante de fecha 21.08.2015 y sus modificatorias.

En esa línea, y en relación con los tipos de cuentas de dinero electrónico que están disponibles para los clientes, se señala a continuación una descripción sobre sus principales características y beneficios:

### Cuenta Simplificada

- Son abiertas por personas naturales nacionales o extranjeras residentes.
- Cada transacción no puede superar el límite de 1.5 veces del RMV vigente.
- El saldo consolidado de cuentas de dinero electrónico correspondientes a un mismo titular, en una misma entidad emisora de dinero electrónico, no puede superar las 3 veces del RMV vigente.
- Las conversiones a dinero electrónico acumuladas en el mes por el titular, bajo un mismo emisor, no pueden ser superiores a 3 veces del RMV vigente.
- Las transacciones acumuladas en el mes (conversiones, transferencias, pagos, reconversiones, etc.) de un mismo titular, en un mismo emisor en un mes, no pueden superar el valor de las 6 veces del RMV vigente.
- La apertura de cuentas de dinero electrónico simplificadas, así como las operaciones de conversión solo se pueden realizar en el territorio nacional.

Además, dichas cuentas solo pueden ser utilizadas en moneda nacional.

- No requiere un monto mínimo de apertura ni un saldo mínimo mensual.
- Se apertura como cuentas de dinero electrónico simplificadas y deben permanecer bajo esa misma categoría durante su vigencia, cumpliendo los requisitos establecidos.

### Cuenta General

- Las cuentas de dinero electrónico que no cumplan las características para ser consideradas cuentas de dinero electrónico simplificadas serán consideradas como cuentas de dinero electrónico generales y no estarán sujetas a los límites establecidos en el artículo anterior, pero sí al límite señalado en el literal b) del artículo 5° de la Ley.

En el Perú, de acuerdo con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico (EEDe) que están autorizadas para ofrecer servicios de dinero electrónico son las siguientes:



### **III. Presentación de EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico**

#### **RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**

Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico S.A.

#### **NOMBRE COMERCIAL**

JetCash

#### **RUC**

20515930494

#### **DOMICILIO**

Av. Camino Real N° 391, 4to Piso, San Isidro - Lima - Perú

#### **TELEFONO**

(01) 615-6363

#### **SITIO WEB**

[www.jetcash.pe](http://www.jetcash.pe)

#### **ENTIDAD REGULADORA**

Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs

## 1. Línea de tiempo JetCash

### Año 2008

- Credijet del Perú inició sus operaciones tras obtener la autorización de funcionamiento como EDPYME, otorgada mediante la Resolución SBS N° 2559-2008 del 23 de junio de 2008.
- Fue constituida con el propósito de brindar créditos a las MYPEs, integradas por pequeños microempresarios y personas naturales que requerían financiamiento para impulsar el desarrollo de sus actividades comerciales.

### Año 2015

- Tras un estudio de factibilidad de mercado, financiero y de gestión, los accionistas acuerdan convertir la EDPYME a una Empresa Emisora de Dinero Electrónico (EEDDE) con la finalidad que las remesas de dinero tradicionales (clientes de empresa vinculada Jet Perú) y otros mercados económicos, se conviertan en dinero electrónico.

### Año 2016

- La Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico (EPSDE) obtuvo la autorización de licencia como Empresa Emisora de Dinero Electrónico (EEDE) mediante la Resolución SBS N° 3097-2016 emitida el 1 de junio de 2016. Con este respaldo, busca consolidarse como una organización sólida que, a través de una plataforma financiera móvil, facilite de manera eficiente la conversión, reconversión, transferencia y ejecución de pagos.

### Año 2018

- Mediante el Oficio N° 41523-2018-SBS de fecha 23 de noviembre de 2018, se otorgó a la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico la autorización para iniciar operaciones con dinero electrónico.

### Año 2024

- Mediante Carta N° 0005-2024-FIN320-N el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) otorgó a la EEDE

Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico la autorización de acceso al Servicio de Compensación de Transferencias Inmediatas en moneda nacional ofrecido por la Cámara de Compensación Electrónica.

### Año 2025

- En el transcurso del año, la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico realizó la firma de diversos contratos estratégicos en línea con el proceso de participación de la interoperabilidad impulsada como estrategia del Banco Central de Reserva.
- A finales del año se iniciaron las integraciones y conexiones con la Cámara de Compensación Electrónica y el Sistema LBTR del Banco Central de Reserva del Perú.

## 2. Billetera electrónica JetCash

La EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico es una organización con capitales peruanos, dedicada a ofrecer servicios innovadores vinculados a los teléfonos móviles mediante la emisión de dinero electrónico, con una misión en promover la inclusión financiera en el país

al facilitar, de manera accesible y segura, las operaciones de dinero electrónico.

La billetera electrónica JetCash, ofrecido en el 2025 por la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico, está asociado a una cuenta en Soles y otra en Dólares dentro de la aplicación móvil JetCash; dicha herramienta innovadora ofrece a los usuarios una forma sencilla y segura de gestionar su dinero electrónico depositado.

A través de la billetera electrónica JetCash, los usuarios tienen la posibilidad de realizar las siguientes operaciones:

- Afiliación a la billetera.
- Conversión a dinero electrónico.
- Reconversión a dinero efectivo.
- Reconversión vía traslado bancario.
- Transferencias entre billeteras electrónicas afiliadas.
- Pagos y compras.
- Consulta de saldos y movimientos.

## Gráfico N° 06 Operaciones en JetCash



Fuente: Página web JetCash.

<https://www.jetcash.pe/operaciones/>

La EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico garantiza la cobertura y atención para sus productos y servicios mediante la red de agencias a nivel nacional, operada por la ETF Jet Perú que opera como cajero corresponsal cuya función está autorizada por la Resolución SBS N° 3635-2016 según las disposiciones del "Reglamento de Canales Complementarios de Atención al Público de las Empresas del Sistema Financiero y de las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico", aprobado mediante la Resolución SBS N° 4798-2015.

Adicionalmente, la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico ofrece atención virtual a sus clientes a través de los siguientes canales diseñados para facilitar el acceso a sus servicios:

- Vía telefónica: (01) 615-6363
- Vía WhatsApp: 993 553 239
- Correo electrónico: [atencionalcliente@jetcash.com.pe](mailto:atencionalcliente@jetcash.com.pe)
- Página Web: [www.jetcash.pe](http://www.jetcash.pe)

## IV. Visión, Misión y Valores

### 1. Visión

Ser reconocida como Empresa Emisora de Dinero Electrónico sólida, segura y confiable comprometida con la inclusión financiera y social de los peruanos.

### 2. Misión

Ser una empresa sólida, que, a través de una plataforma financiera de servicio móvil, nos permita de manera eficiente convertir, reconvertir, transferir y realizar pagos; buscando el bienestar de nuestros clientes y sus familias.

### 3. Valores

- **Confianza**  
Atendemos los compromisos asumidos con nuestros grupos de interés.
- **Mejora Continua**  
Brindamos lo mejor de nosotros día a día sobre la base de una innovación constante.

- **Eficiencia**

Desarrollamos nuestras actividades optimizando nuestros recursos, buscando maximizar la creación de valor.

- **Lealtad**

Fidelizando a nuestros clientes internos y externos.

## V. Directorio y Principales Funcionarios

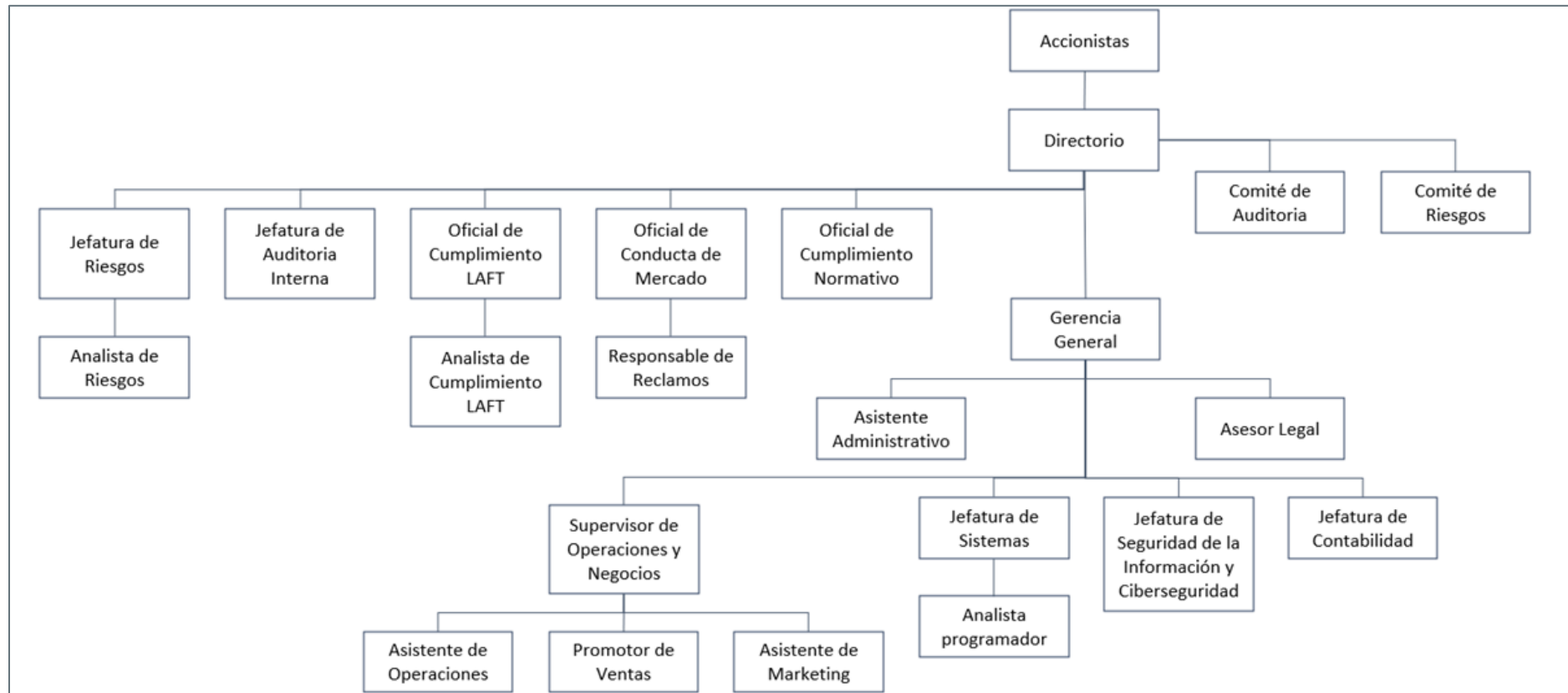
### 1. Directores

CARGO	NOMBRE
Presidente del Directorio	Leonor Aguilar Reyes
Director	William Aguilar Reyes
Director	Patricio Grados Castillo
Director independiente	Carlos Door Cabezas
Director independiente	Ricardo López Becerra

### 2. Funcionarios

CARGO	NOMBRE
Gerente General	Miguel Saco Campos
Oficial de Cumplimiento Legal	Maritza Mori Sánchez
Oficial de Cumplimiento Normativo	Claudia Sarmiento López
Oficial de Conducta de Mercado	Jessica Grados Aguilar
Asesor Legal	Ángel Carranza León
Jefe de Contabilidad	Silvia Cueva Gauna
Jefe de Sistemas	Jhonny Rodríguez Mendoza
Jefe de Seguridad de Información	Javier Livia Silva
Jefe de Auditoría Interna	Víctor Vega Guillén
Jefe de Riesgos	Aaron Osorio Ramos

### 3. Organigrama



## VI. Gestión Económica, Financiera y Riesgos

Mediante Acuerdo N° 004 de la Sesión de Directorio N° 003-2026 de fecha 13 de enero del 2026 se dio aprobación a los Estados Financieros correspondientes al 31 de Diciembre del 2025 de la EEDE Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico.

### 1. Información de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2025, el Activo Total de la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico, se situó en el importe de S/ 3'836,259 lo que representa una disminución del 7% en comparación con el mismo periodo del año anterior (diciembre 2024). Dichos activos están compuestos principalmente por disponibles (96.8%), cuentas por cobrar (0.4%), intangibles y otros (2.8%).

En cuanto a los Pasivos Totales, al cierre del año 2025 estos ascendieron al importe de S/ 303,649, reflejando una reducción del 34% en relación con diciembre de 2024. La mayor parte de dichos pasivos corresponde a cuentas por pagar, que alcanzaron S/ 194,363, relacionadas principalmente con proveedores de servicios, cargas laborales y otras cuentas por pagar.

Por otro lado, el Patrimonio Neto de la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico alcanzó el importe de S/ 3,532,610 al 31 de diciembre de 2025, lo que significó una reducción del 3% respecto al mismo periodo de 2024, el cual se debe a los resultados negativos generados por los gastos operativos incurridos durante el ejercicio 2025.

Al término de diciembre del 2025 la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico reportó un resultado negativo que ascendió a S/ 421 mil, lo cual representa una variación desfavorable de S/ 309 mil en comparación con el resultado registrado en diciembre de 2024. Cabe señalar, que una parte significativa de esta pérdida puede atribuirse a la tendencia de apreciación del tipo de cambio, que ha impactado negativamente en los resultados financieros de la empresa.

Aun así, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico mantiene una perspectiva optimista a mediano plazo, respaldada por las proyecciones derivadas de la implementación de las integraciones asociadas a la estrategia de interoperabilidad impulsada por el BCRP. Este avance permitirá poner en marcha operaciones interoperables para transferencias de dinero entre billeteras digitales y abrir camino hacia soluciones comerciales innovadoras, como los modelos B2B y el procesamiento de pagos que funcionen a través de conexiones indirectas con la CCE.

Gracias a esta modernización del sistema de pagos en el Perú bajo las directrices del BCRP, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico podrá expandir sus operaciones, fomentando una mayor inclusión financiera y ofreciendo acceso a servicios interoperables que representarán beneficios directos para los usuarios.

## 2. Aspectos Económicos - Financieros

Al 31 de diciembre del 2025, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico registró un nivel liquidez aceptable, propio del giro del negocio de las EEDE's. Asimismo, se registra un capital de trabajo de S/ 3.5 millones, significando un ratio corriente de 12 veces, implicando que las obligaciones de corto plazo están respaldadas por los activos corrientes

Al 31 de diciembre del 2025, el ROA de la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico registro un nivel negativo de -10.98%.

Al 31 de diciembre del 2025, el ROE de la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico registro un nivel negativo de -11.92%.

### 3. Hechos Relevantes

Al 31 de diciembre del 2025, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico logró alcanzar una cartera de 5.5 mil clientes significando un crecimiento de 8% con respecto al periodo anterior.

Al 31 de diciembre del 2025, se generaron un total de 12.4 mil operaciones que con respecto al periodo anterior representó una disminución de 2%.

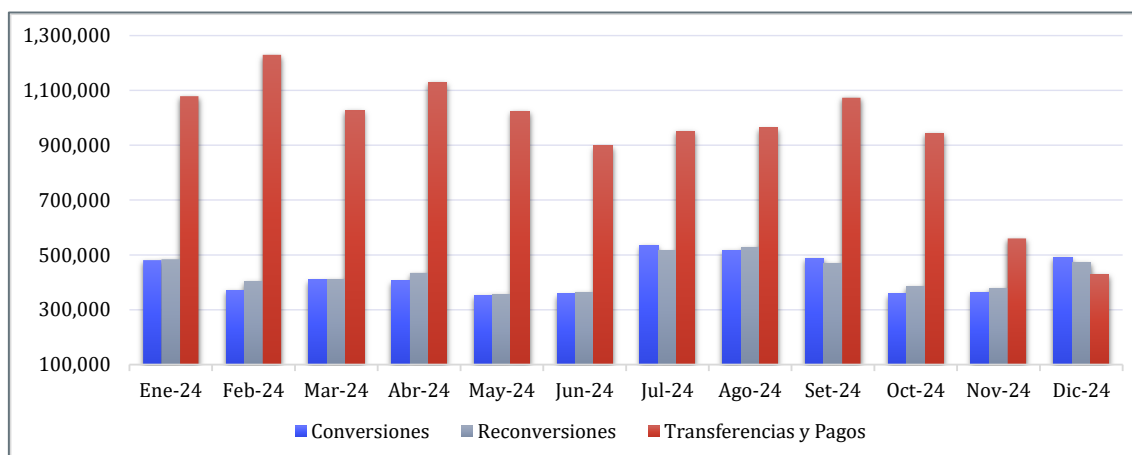
Al 31 de diciembre del 2025, el monto promedio por operación fue de S/ 1.4 mil por lo que resulto en un volumen total de transacciones de S/ 19 millones que significó una disminución de 12% con respecto al periodo anterior.

Durante el año 2025, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico no registró multas ni sanciones impuestas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico obtuvo los siguientes resultados como gestión de las operaciones de dinero electrónico en el año 2025.

### Gráfico N° 07

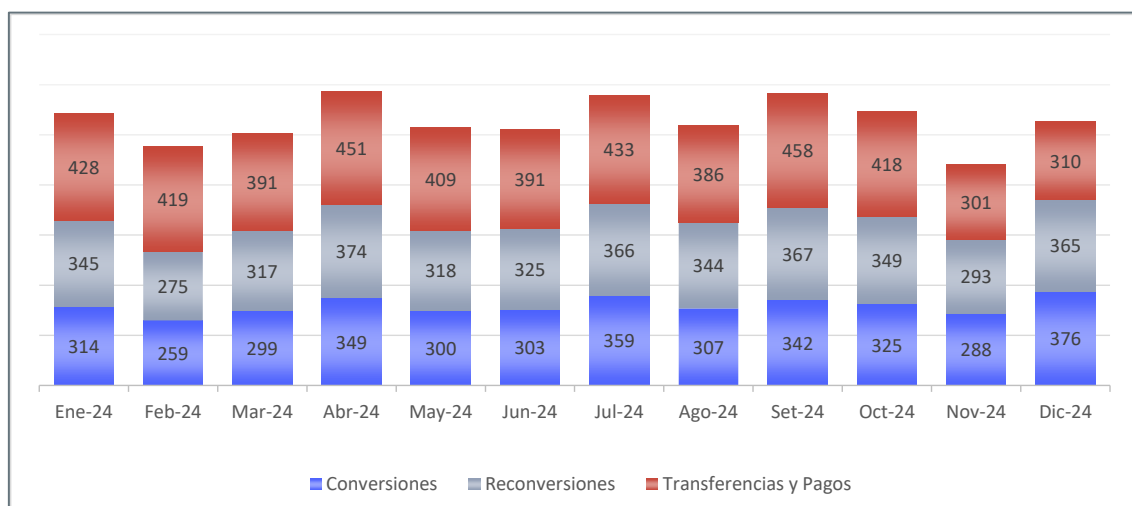
#### Volumen de operaciones de dinero electrónico Expresado en Soles



Fuente: Elaboración propia.

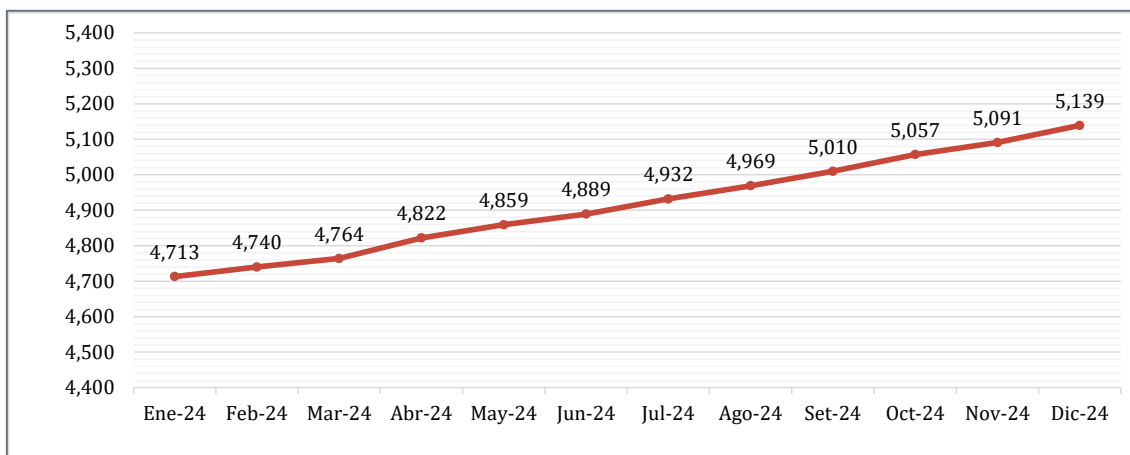
### Gráfico N° 08

#### Operaciones de Dinero Electrónico Expresado en Número de Operaciones



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 09  
Número de clientes



*Fuente: Elaboración propia.*

#### 4. Interoperabilidad

Cabe señalar que, en noviembre de 2024, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico solicitó su incorporación a la implementación de la estrategia de interoperabilidad impulsada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Posteriormente, en diciembre del mismo año, el BCRP otorgó la autorización para acceder al Servicio de Compensación de Transferencias Inmediatas en moneda nacional ofrecido por la Cámara de Compensación Electrónica (CCE).

En el transcurso del año 2025, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico consolida su participación la estrategia de interoperabilidad, logrando un avance con la formalización de diversos contratos estratégicos. Dichos

acuerdos se suscriben con entidades clave del sistema financiero, como la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), la Cámara de Compensación Electrónica (CCE) y el Sistema LBTR del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Hacia finales del año 2025, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico comenzó con implementar las interconexiones e integraciones correspondientes con la CCE, así como con el Sistema Cliente WEB LBTR, dicho proceso tiene como objetivo principal sentar las bases necesarias para que la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico de inicio y desarrollo a las operaciones interoperables.

Estos pasos representan un avance significativo en el camino estratégico de la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico hacia una integración efectiva con el ecosistema financiero peruano, dicho avance refuerza su capacidad operativa y su enfoque innovador, así como también amplía su potencial para desarrollar y ofrecer nuevos modelos de negocio B2B que estén en sintonía con los estándares modernos de interoperabilidad del BCRP.

Todo ello tiene como finalidad, que la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico proporcione a sus clientes una oferta más sólida de productos y servicios digitales,

promoviendo al mismo tiempo una mayor inclusión financiera dentro del mercado peruano.

## 5. Aspectos de Riesgos

La Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico, en su compromiso con la gestión adecuada y responsable de los diversos tipos de riesgos a los que se enfrenta, durante el periodo 2025 ha desarrollado estrategias, tratamientos y controles específicos ante la identificación de eventos de riesgos, tomando como base los lineamientos de la Resolución SBS N° 272-2017 “Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos”.

Asimismo, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico promovió una gestión integral de los diversos riesgos al involucrar a toda la organización, el cual se logró mediante la fomentación de una cultura de riesgos activa orientada en la detección temprana de amenazas y la aplicación de actividades correctivas ante potenciales eventos de riesgos.

En ese sentido, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico ha aplicado una gestión integral de riesgos según la naturaleza, tamaño y complejidad de las líneas de negocio y operaciones, lo cual permitió fortalecer su capacidad para identificar y prevenir posibles amenazas a las

que está expuesta la EPSDE, así como adoptar las medidas para mitigar su impacto y optimizar la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad que pueda surgir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, garantizando así la continuidad operativa del negocio en un entorno altamente competitivo.

Durante el periodo 2025, la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico logró una administración de riesgos adecuada y controlada asociadas a sus operaciones de dinero electrónico. Dicha administración se alcanzó mediante la aplicación de las políticas, procedimientos y metodologías orientadas en la gestión del riesgo operacional, la continuidad del negocio, la seguridad de información y la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el objetivo de mitigar los posibles de amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar la trazabilidad de las operaciones. Además, la gestión de dichos riesgos permitió la oportuna ejecución de planes de acción para controlar los riesgos identificados en cada área.

En el año 2025, la Unidad de Riesgos llevó a cabo el desarrollo y la actualización de la matriz de riesgos alineada con las estrategias destinadas a identificar, evaluar y gestionar los eventos y contingencias relacionados con los factores de riesgo operativo. Además, se realizaron evaluaciones de riesgos asociados a los bienes y/o servicios provistos por terceros con el objetivo de salvaguardar la

continuidad de las operaciones, así como la seguridad de la información y ciberseguridad.

De acuerdo con el Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos correspondiente al periodo 2025, se llevó a cabo de manera integral las actividades de gestión, evaluación, reporte y monitoreo de los distintos riesgos a los que está expuesta la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico, cuyos mecanismos de control y supervisión se implementaron a través del Comité de Riesgos con la finalidad de asegurar que las operaciones de dinero electrónico estén alineados con los objetivos y metas institucionales.

## **VII. Estados Financieros Auditados y Dictamen**

A continuación, se anexa el informe sobre el examen a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 de la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico, así como el dictamen de los auditores independientes.



RENATO RODRIGUEZ  
 & ASOCIADOS S.R.L.

AUDITORIA Y  
 CONSULTORIA

**EEDE - EMPRESA PERUANA DE SOLUCIONES DE DINERO  
 ELECTRÓNICO S.A.**



**INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

CONTENIDO

	PAG.
Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-19

Página 2

 Jr. General Varela # 314  
 Breña-Lima  
 937686209 / 954815998

[rendruma@hotmail.com](mailto:rendruma@hotmail.com)



**RENATO RODRIGUEZ**  
 & ASOCIADOS SCL

**AUDITORIA Y  
 CONSULTORIA**

#### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico S.A.

##### Nuestra opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos de la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico S.A. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

##### Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables a entidades financieras, y por el control interno que la Gerencia ha identificado necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la EEDE, para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados, salvo que la Gerencia se proponga liquidar la Empresa o cesar sus operaciones, o no tenga otra razón para hacerlo.

La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la EEDE.

##### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos de Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Somos independientes de la Empresa Peruana de Soluciones de Dinero Electrónico S.A., de conformidad con el Código de Ética del consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros consolidados en el Perú.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Asimismo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicamos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría, lo cual ha conllevado que:

Página 3



Jr. General Varela # 314  
 Breña-Lima  
 937686209 / 954815998

[rendruma@hotmail.com](mailto:rendruma@hotmail.com)



**RENATO RODRIGUEZ**  
& ASOCIADOS SCRL

AUDITORIA Y  
CONSULTORIA

- Identifiquemos y evaluemos los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros, y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Se ha logrado obtener un entendimiento del Sistema de Control Interno relevante para ello hemos utilizado una evaluación con el enfoque COSO-ERM.
- Se ha evaluado la pertinencia de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Empresa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable.

En reuniones sostenidas con los responsables de la EEDE, se ha logrado comunicar los hallazgos de acuerdo a su alcance y oportunidad, así como las deficiencias de control interno identificadas durante nuestra auditoría.

#### Otros asuntos

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otros auditores independientes y en su dictamen de fecha 24 de febrero de 2025 emitieron una opinión sin salvedades.

San Isidro, Lima, Perú

26 de febrero de 2026

Refrendado por:

*Renato Rodríguez & Asociados Sociedad Civil R.L.*

.....  
MG. RENATO RODRÍGUEZ MURGA (Socio)

Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 02-2641

Página 4

📍 Jr. General Varela # 314  
Breña-Lima  
📞 937686209 / 954815998

[rendruma@hotmail.com](mailto:rendruma@hotmail.com)

EMPRESA PERUANA DE SOLUCIONES DE DINERO ELECTRÓNICO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EXPRESADO EN SOLES)

Notas 1, 2, 3 y 4

	NOTA	2025	2024		NOTA	2025	2024
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>				Obligaciones con el público	11	109,287	112,057
Disponible	5	3'711,982	4'053,275	Cuentas por pagar	12	194,363	327,876
Cuentas por cobrar	6	14,982	6,922	Pasivo por controversias		0	17,213
Saldo a favor de tributos	7	38,295	47,651	<b>Total Pasivo</b>		<b>303,649</b>	<b>457,145</b>
Otros activos	8	200	885				
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>3'765,459</b>	<b>4'108,734</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Activo No Corriente</b>				Capital social	13	8'308,000	7'949,000
Intangible	9	70,291	1,084	Capital adicional		0	59,000
Mobiliario y equipos	10	510	989	Resultados Acumulados	14	-4'354,339	-4'242,246
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>70,800</b>	<b>2,073</b>	Resultados del ejercicio		-421,051	-112,092
				<b>Total Patrimonio</b>		<b>3'532,610</b>	<b>3'653,661</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3'836,259</b>	<b>4'110,807</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>3'836,259</b>	<b>4'110,807</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros.

Página 5



Jr. General Varela # 314  
Breña-Lima  
937686209 / 954815998

[renduma@hotmail.com](mailto:renduma@hotmail.com)



RENATO RODRIGUEZ  
A SOCIEDAD SCL

AUDITORIA Y  
CONSULTORIA

EMPRESA PERUANA DE SOLUCIONES DE DINERO ELECTRÓNICO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EXPRESADO EN SOLES)  
Notas 1, 2, 3 Y 4

	NOTA	Al 31 de diciembre de:	
		2025	2024
Ingresos por Disponibles	15	144,823	166,509
Ganancia o pérdida por diferencia de cambio		-242,218	36,420
Costo de Ventas		-	-
<b>Margen Financiero Bruto</b>		<b>-97,395</b>	<b>202,929</b>
Ingresos por servicios financieros	16	171,872	222,018
Gastos por servicios financieros	17	-60,842	-89,330
<b>Margen Operacional</b>		<b>13,635</b>	<b>335,617</b>
Gastos de Administración		-451,091	-443,737
<b>Margen Operacional Neto</b>		<b>-437,456</b>	<b>-108,120</b>
Gastos de depreciación y amortización		-1,563	-3,587
Otros ingresos y gastos		17,968	-385
<b>Resultado del Ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		<b>-421,051</b>	<b>-112,092</b>
Impuesto a la renta		0	0
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>		<b>-421,051</b>	<b>-112,092</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros.

Página 6

Jr. General Varela # 314  
Breña-Lima  
937686209 / 954815998

rendruma@hotmail.com

EMPRESA PERUANA DE SOLUCIONES DE DINERO ELECTRÓNICO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EXPRESADO EN SOLES)

Nota 13

	Capital Social S/	Capital Adicional S/	Resultados Acumulados S/	Resultado Neto del Ejercicio S/	Total Patrimonio S/
Saldo al 1 de enero de 2024	7'157,000	291,633	-4'037,203	-205,043	3'206,387
Incremento de capital					0
Incremento de capital adicional		559,367			559,367
Resultado del ejercicio				(112,092)	(112,092)
Rectificación entre cuentas patrimoniales	792,000	(792,000)	(205,043)	205,043	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	7'949,000	59,000	(4'242,246)	(112,093)	3'653,661
Ajustes de ejercicios anteriores			(112,092)		
Incremento de capital adicional		300,000			300,000
Resultado del ejercicio				(421,051)	(421,051)
Rectificación entre cuentas patrimoniales	359,000	(359,000)			0
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	8'308,000	-	(4'354,338)	(421,051)	3'532,610

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

Página 7

Jr. General Varela # 314  
Breña-Lima  
937686209 / 954815998

[rendruma@hotmail.com](mailto:rendruma@hotmail.com)

EMPRESA PERUANA DE SOLUCIONES DE DINERO ELECTRÓNICO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EXPRESADO EN SOLES)

Nota 20

	2025 S/	2024 S/
<b>PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cobranzas	270,138	308,115
Dinero Electrónico recaudado	35,411	55,057
Pago de beneficios sociales de los trabajadores	(340,259)	(297,771)
Pagos a proveedores, neto	(536,293)	(532,399)
<b>Aumento (disminución) del efectivo y equivalente proveniente de las actividades de operación</b>	<b>(571,002)</b>	<b>(466,997)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Mejoras efectuadas en software	(70,291)	-
<b>Aumento (disminución) del efectivo y equivalente proveniente de las actividades de inversión</b>	<b>(70,291)</b>	<b>-</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Préstamos efectuados a Jet Perú en cuentas arrendadas	-	-
Aporte de capital en efectivo	300,000	559,367
<b>Aumento (disminución) del efectivo y equivalente proveniente de las actividades de financiamiento.</b>	<b>300,000</b>	<b>559,367</b>
<b>Flujo de efectivo neto del periodo</b>	<b>(341,293)</b>	<b>92,370</b>
Saldo Inicial al 01 de enero 2025	4'053,276	3'960,906
<b>Saldo efectivo y equivalente de efectivo, al final del ejercicio</b>	<b>3'711,982</b>	<b>4'053,276</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.